

## MESA DE CONTRATACIÓN. ACTA APERTURA DE SOBRE A).

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA EL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DEL NEGOCIO HOSTELERO DE LAS INSTALACIONES DEL TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ Y EL HOTEL-REFUGIO DE ÁLIVA

Siendo las 17:00 horas del día 30 de octubre de 2012 en las oficinas de la SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR S.A.) de Calle Miguel Artigas 4, 2º, de Santander, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

## PRESIDENTE:

- Francisco Agudo Martín, Consejero Delegado de CANTUR S.A.,

## **VOCALES**

- Roberto Media Sainz, Director General de CANTUR S.A. (convocado en plazo y forma, no comparece).
- Elvira Pérez García, Jefe de Servicio de Actividades Turísticas del Gobierno de Cantabria.
- José Ramón Álvarez Gutiérrez, Jefe del Área Comercial de CANTUR, S.A.
- Manuel Cobo Campo, Coordinador de Hostelería de CANTUR, S.A.

## SECRETARIO

- Pedro Labat Escalante (con voz, pero sin voto)

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y se inicia la sesión con la intervención del Sr. Presidente señalando las empresas que, según el Registro de entrada de la Sociedad, y a los efectos previstos en los PCAP apdo. 5.1), han presentado su oferta dentro del plazo establecido en el Anuncio de Licitación. Estas empresas son las que se indican a continuación:

Nº REGISTRO	FECHA	PROCEDENCIA	EMPRESA QUE PRESENTA LA OFERTA
7260	21/09/12	SANTANDER	JUAN CARLOS MARCOS ANTÓN Y FERNANDO TERÁN CASTAÑEDA

El Presidente ordena la apertura del sobre A (Capacidad para contratar y solvencia económica, financiera y técnica o profesional) de la oferta presentada, con el objeto de que, antes de la fecha de apertura de ofertas, se determine si el licitador reúne los citados requisitos y en su caso, proceder a la apertura de su oferta. Se acuerda, además, que el Secretario de la Mesa (PCAP, 5.1) certifique la relación de documentos que se incluyen.

La solvencia económica-financiera y técnica o profesional, debe acreditarse, según lo establecido en los Pliegos de CAP, (Letra K - del Cuadro de Características Específicas del Contrato).

El resultado de la apertura del Sobre A) es el siguiente: el licitador aporta la documentación exigida en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rigen el concurso.



Tras el examen de los documentos presentados la Mesa de Contratación, por unanimidad, decide tener por acreditadas la capacidad y solvencia económica y financiera, y la solvencia técnica o profesional, del licitador.

Se procede, a continuación, a la apertura del Sobre B, Oferta Técnica, y se encarga a Manuel Cobo Campo la elaboración del informe de valoración de la oferta técnica presentada.

Se levanta la presente acta de la que como secretario doy fe.

SOCIEDAD REGIONAL CANTABRA
Fdo Prancisco Agudo Martín

VOCAL

Fdo: Elvira Pérez García

EL SECRETARIO

Fdo. Pedro Labat Escalante

VOCAL

Fdo. José Ramon Álvarez Gutiérrez

VOCAL

Fdo. Manuel Cobo Campo